



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 046/2015

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2015

VISTO:

Que por Legajo de Compra se tramita la Compra Directa para adquirir la renovación de la suscripción anual del software Up To Date;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de la Unidad Operativa de Compras de esta Universidad se realizaron los trámites que dieron origen al presente Legajo;

Que el artículo 11 del Dto.1023/01 establece que debe dictarse el pertinente acto administrativo;

Lo aprobado en sesión plenaria del 4 de marzo

POR ELLO:

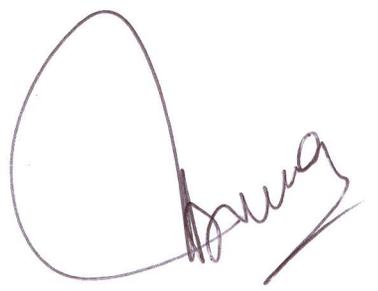
**EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la adjudicación a favor de UpToDate Inc. en la suma de U\$S 6.112 (dólares seis mil ciento doce) a tipo de cambio oficial al momento de producirse el pago, con el fin de adquirir la renovación anual del software Up To Date en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, Inc.d) ap.3 del Régimen de Contrataciones del Estado, Dto. 1023/01.

Artículo 2º: Reservar la suma de \$ 1.000 (pesos un mil) a fin de hacer frente a posibles cambios en el valor de la divisa y gastos de transferencia bancaria.

Artículo 3º: Comunicar a la firma y emitir la pertinente Orden de Compra por la Dirección de Contrataciones. Cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD